ENCUENTRO DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS FRENTES PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - 2014

BORRADOR

Panamá
27 y 28 marzo 2014

PRESENTACIÓN

Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH), que surgieran en 2009 como una respuesta a la necesidad de abordar desde el ámbito legislativo, la incidencia en la construcción de marcos normativos adecuados para la erradicación del hambre en la Región han experimentado un importante proceso de institucionalización y desarrollo tanto a un nivel regional, como también a un nivel nacional.

Es cierto que la región de América Latina y El Caribe ha logrado importantes avances en el ámbito legislativo en materia de Derecho Humano a la Alimentación, lo que se enmarca dentro de una visión regional que ha visto fortalecido el compromiso político con la erradicación del hambre y la generación de condiciones que permitan la superación de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

En el mismo sentido, también es digno de resaltar la aprobación por parte del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, de la Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria y de la Ley Marco de Alimentación Escolar que se constituyen en un referente para reforzar la inclusión de este derecho en las legislaciones nacionales de los países de la región.

Por otro lado, es imposible desconocer el hecho de que una vez que se construye una visión y un compromiso con ciertos temas, es la etapa de implementación la que representa los más importantes desafíos. Es en esta área donde los Frentes Parlamentarios contra el Hambre avanzan en su proceso de consolidación buscando la integración de herramientas de planificación con herramientas de gestión y rendición de cuentas, que en un marco de gobernanza regional y nacional intentan participar junto a los distintos sectores de la sociedad en la generación de consensos que se traduzcan en marcos legislativos tanto generales como pueden ser las “leyes marco de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho a la Alimentación”, como así también leyes sectoriales en diversas temáticas necesarias para la concreción del mandato de las leyes marco o incluso de los preceptos reconocidos y salvaguardados en los marcos constitucionales del continente, como también las referidas a temas sectoriales como los recurrentemente señalados en los foros, de Alimentación Escolar y de Agricultura Familiar.

Dentro de la visión integral de la construcción de marcos legislativos, resulta imposible obviar el impacto en la ejecución de las políticas públicas atribuible a las leyes de presupuestos, que finalmente “visualizan el real compromiso político” de los estados, tanto desde los poderes ejecutivos al idearlas, como también de los parlamentos al aprobarlas.

Es precisamente esta área de gobernanza, que referida a la armonización de la voluntad política y social, que manifestada a través de los tomadores de decisiones y de los diferentes actores públicos, privados y sociales encuentran espacios de consenso que permiten orientar las acciones de los estados mediante marcos regulatorios y de sus respectivas reglamentaciones, programas y políticas, disponiendo de los bienes públicos en función del desarrollo de la visión nacional.

En este contexto, la labor realizada por los FPH ha sido reconocida en los países, en la región y en el mundo como un espacio parlamentario privilegiado para fortalecer el compromiso y la gobernanza alrededor de la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, esto está llevando a que un mayor número de proyectos y acciones que llevan a cabo FAO y otras agencias en los países se interesen en apoyar a las acciones que los FPH nacionales y regionales están liderando.

En este sentido, la consolidación de los FPH y el fortalecimiento de los procesos de programación son aspectos cada vez más importantes, reconociendo los retos que tienen que enfrentar, mismos que están relacionados con: (i) una programación efectiva para el año 2014, que recoja todas las lecciones y aprendizajes generados; (ii) la renovación de liderazgos, (iii) el reconocimiento de estos espacios dentro de sus congresos; y (iv) la búsqueda de recursos y nuevos aliados en los países y a nivel regional que permita seguir fortaleciendo su labor en el proceso de construcción compromiso y gobernanza.

ANTECEDENTES

Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre se enmarcan en la visión estratégica desarrollada en el seno de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH), como un compromiso impulsado por los países de la región, con el apoyo de la FAO, que enfoca sus acciones en la búsqueda de acciones institucionales para lograr una región libre de hambre para el año 2025.

Desde su conformación, en el año 2009, se han celebrado 4 Foros internacionales: el primero en San Pablo, Brasil (2010); el segundo en Bogotá, Colombia (2011); el tercero en Ciudad de Guatemala, Guatemala (2012); y el IV en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en 2014. En ellos se han reunido centenares de parlamentarios y actores de diferentes ámbitos de todo el continente, adoptando acuerdos que han contribuido a situar el Derecho a la Alimentación en lo más alto de las agendas políticas del continente.

Actualmente 14 países conforman los capítulos nacionales de los FPH, con un enfoque de democratización de derechos y de ciudadanía, invitando e incorporando a los actores públicos y sociales en sus respectivos países a la construcción de espacios de diálogo político para hacer realidad el Derecho a la Alimentación (DA) a nivel nacional y regional.

Como parte del proceso de desarrollo de los FPH en la región, se ha resuelto convocar al “ II Encuentro de Planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe - 2014”; a realizarse en Panamá los días 27 y 28 marzo del presente año
Cabe señalar que este Encuentro pretende dar continuidad al proceso de fortalecimiento estratégico e institucional comenzado en año 2013, que pretende contribuir a los FPH en el diseño del Plan de acción anual, describiendo en diferentes dimensiones las principales acciones que se pretende desarrollar para el logro de su misión.

Por su parte, reconociendo que los espacios de acción y planificación a nivel nacional deben ocurrir en el espacio institucional de cada uno de los países, es cierto que en el caso de los FPH los consensos

adoptados a nivel regional permiten visualizar ciertos aspectos de coincidencia que se recomienda sean analizados a la hora de definir los aspectos específicos que serán priorizados en cada país.

Por último, el FPH ha desarrollado su propia institucionalidad que le permite organizar su propia estructura, para de esta manera de asegurar que la toma de decisiones internas sea democrática, abierta y representativa, asegurando un enfoque democrático a su propia gestión. Así, las reuniones anuales de planificación han servido como el espacio ideal para la designación de los cargos de la Comisión Coordinadora y de la decisión respecto a la sede de los foros regionales del FPH.

1.1. Objetivos

General

Fortalecer la consolidación de los FPH y facilitar el diseño de la planificación de acciones de los FPH de América Latina y El Caribe para el 2014, resaltando el compromiso de situar el tema del hambre en lo más alto de las agendas políticas del continente, contribuyendo al fortalecimiento de los marcos institucionales capaces de contribuir a la erradicación del hambre en la región con un enfoque de derechos en un contexto de gobernanza ampliada.

Específicos

a) Facilitar el diálogo entre parlamentarios representantes de diferentes FPH de la región para la generación y adopción de planes de acción en cada uno de los FPH para el año 2014.
b) Analizar los resultados de la ejecución de los Planes de trabajo de 2013, rescatando los aprendizajes de dichos procesos.
c) Fortalecer la consolidación de los FPH, contribuyendo a la toma de decisiones que permita el desarrollo institucional del propio FPH y de sus estructuras. (Renovación Comisión Coordinadora y designación V Foro del FPH).
d) Identificar y definir potenciales alianzas que permitan desarrollar los planes de trabajo nacionales y regionales

1.2. Metodología

Este Encuentro será precedido por un trabajo de socialización de la presente propuesta conceptual, de manera de asegurar que el encuentro parlamentario facilite la consecución de las finalidades propias del FPH.

Por su parte, se desarrollará un trabajo de análisis previo, en el que la secretaría técnica junto a los FPH nacionales reflexione en torno a los aspectos de planificación y ejecución de acción, con miras a rescatar aprendizajes de dicho proceso. Así como la preparación de propuestas de protocolos para aspectos relacionados con la consolidación de los FPH (Renovación de la Comisión Coordinadora y decisiones sobre el V Foro)

1.3. Agenda Encuentro

Considerando que el Encuentro tendrá una duración de dos días (27 y 28 de marzo), se han contemplado algunos elementos transversales que puedan orientar la organización de la actividad propuesta para cada día de trabajo:

Día 1: 27 de marzo	**Temas**
Ejercicio de planificación	1. Presentación de los principales resultados arrojados del análisis de la ejecución de actividades del Plan de acción elaborado en 2013. 2. Reflexionar en torno a los aprendizajes que se extraen de las conclusiones que arroje el análisis de los planes de acción.presentados. . 3. Presentar las herramientas técnicas y metodológicas disponibles, en atención a las temáticas propuestas en los Foros anteriores. 4. Identificar y definir potenciales aliados. 5. Definir los planes de trabajo para el período 2014.

Día 2: 28 de marzo	**Objetivos**
Desarrollo institucional y decisiones estratégicas	1. Rendición de cuentas de las actividades desarrolladas por el FPH y de Comisión Coordinadora, durante el periodo 2013-2014. 2. Discusión sobre sostenibilidad de los FPH. 3. Apoyo a los procesos de renovación de los Frentes Nacionales. 4. Asociaciones estratégicas a desarrollar. 5. Renovación de la comisión coordinadora. 6. Decisión respecto a V Foro.

Ejes de trabajo para la planificación de los FPH año 2014

Tal como se trabajó en el proceso de planificación para el año 2013, para este encuentro se propone volver a desarrollar el proceso de planificación tomando en consideración los siguientes aspectos.

1. **Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):** a) Funcionamiento interno, institucionalización, organización y estructura, desarrollo institucional; b) Reconocimiento de los FPH dentro de los mismos congresos; c) Fuentes de financiamiento del FPH; d) Apoyo a los proceso de transición y renovación de los FPH nacionales.

2. **Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa:** a) Promoción de espacios de diálogo para el desarrollo de legislación que apoye la realización del Derecho a la Alimentación (leyes SAN, Incorporación del Derecho a la Alimentación en la Constitución política de la República, leyes sectoriales como Alimentación escolar y agricultura familiar, gestión de riesgos y rescilencia); y b) Promoción de espacios de diálogo para *la reflexión en torno al desarrollo de políticas públicas que apoyen la realización del Derecho a la Alimentación y de las asignaciones presupuestarias para su debida ejecución.*

3. **Cooperación horizontal y gestión del conocimiento**: a) intercambio de experiencias y aprendizajes; b) sistematización de experiencias y buenas prácticas para una gestión del conocimiento.

4. **Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control:** a) difusión, comunicación y socialización; b) capacitación; y c) vigilancia y monitoreo del FPH a las políticas públicas.

En cada uno de estos componentes, se sugiere definir no más de 3 acciones principales a desarrollar para el año 2014, identificando sus responsables y fechas estimadas de realización. Para ello, se propone utilizar la siguiente matriz:

Componentes	Acciones por Componente	Responsables	Cronograma 2013: Meses (marque con una X)											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional	**1.**													
	2.													
	3.													
2. Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa	**1.**													
	2.													
	3.													
3. Cooperación horizontal y gestión del conocimiento	**1.**													
	2.													
	3.													
4. Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control	**1.**													
	2.													
	3.													

OBSERVACIONES:

Con la finalidad de tomar en consideración los acuerdos adoptados en las declaraciones de los Foros que han permitido construir su visión, a continuación encontrarán desagregadas, cada uno de los puntos acordados en las declaraciones de los FPH.

San Pablo, Brasil (2010)
Crear y darle funcionamiento a una comisión coordinadora del FPH.
Elaborar un plan de trabajo.
Fomentar el establecimiento de Frentes Parlamentarios contra el Hambre en todos los países.
Establecer un FORO virtual permanente, a través de una página web donde puedan participar los integrantes del FPH.
Impulsar y dar fuerza al Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH).
Reafirmar el rol fundamental de la Sociedad Civil en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias de combate al hambre.
Impulsar la sensibilización de los distintos congresos subnacionales y nacionales respecto a la importancia de que se busque la plena incorporación del Derecho a la Alimentación a las legislaciones vigentes.
Incentivar la creación de mecanismos que eliminen los obstáculos a las compras de alimentos producidos por la agricultura familiar.
Fortalecer los distintos niveles de cooperación Sur Sur y cooperación triangular en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional.
Reconocer la decidida participación de las mujeres en la lucha contra el hambre y la búsqueda de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Bogotá, Colombia (2011)
Incidir tanto en nuestros respectivos países como a nivel regional para que el Derecho a la Alimentación, sea garantizado como un derecho fundamental reconocido en las legislaciones nacionales y regionales y protegido en los acuerdos económicos internacionales.
Promover marcos legales con perspectiva de género, que tengan en cuenta las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en cuanto a su acceso a una alimentación adecuada.
Erradicar la desnutrición infantil, a través de políticas públicas.
Establecer mecanismos de diálogos regulares con los actores sociales y la Sociedad Civil a nivel regional y en sus respectivos países para luchar contra el hambre y la pobreza.
Mantener un diálogo constante con la Sociedad Civil a través de los distintos Foros Regionales de América Latina y el Caribe contra el Hambre y a nivel nacional a través de los Frentes Parlamentarios Nacionales.
Promover la creación de Frentes Parlamentarios conformados como espacios pluripartidarios y pluricamerales en aquellos países que aún no hayan conformado los suyos.
Fortalecer el Frente Parlamentario contra el hambre de América Latina y el Caribe, como un espacio de debate, intercambio y reflexión en torno a la creación, implementación y mejora de instrumentos normativos que garanticen el Derecho a una Alimentación Adecuada y a la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Reforzar aspectos de exigibilidad y cumplimiento del Derecho a la Alimentación, Derecho a los Recursos Naturales y del Derecho a los Saberes Tradicionales.
Promover la transparencia en la información presupuestaria e indicadores nacionales, que faciliten un seguimiento y monitoreo a nivel regional, nacional y local de las decisiones políticas en la lucha contra el hambre y la pobreza.
Promover la incorporación de legislación, formulación de políticas públicas y mayor financiamiento público tendiente, con un enfoque integral, a facilitar la producción, comercialización y consumo de alimentos producidos localmente y a través de la agricultura campesina y familiar, con especial énfasis en cuestiones de equidad y de grupos vulnerables.
Promover políticas públicas de alimentación escolar y de educación alimentaria y nutricional con financiación adecuada para el desarrollo integral de niñas, niños y de nuestras familias, potenciando una cultura alimentaria y nutricional que preserve y recupere los productos locales y tradicionales.
Reconocer la importancia de la Soberanía Alimentaria y de la Seguridad Alimentaria, y Nutricional y proponemos un diálogo de saberes y conocimientos tanto tradicionales como modernos para una gestión con un enfoque cosmogónico de los Recursos Naturales.

Ciudad de Guatemala, Guatemala (2012)
Fortalecer los FPHs como espacios de diálogo, reflexión y debate para garantizar marcos normativos adecuados y con participación de la sociedad civil.
Fortalecimiento institucional de los FPHS.
Promover la participación activa de actores públicos, sociales y privados.
Promover intercambio de experiencias.
Promover marcos legislativos que prioricen a ciertos grupos en estado de vulnerabilidad.
Promover articulación con observatorio del DA.
Impulsar la elaboración y desarrollo de planes de trabajo.
Promover ratificación del protocolo facultativo del PIDESC.
Impulsar agricultura familiar, campesina, urbana y periurbana.
Promover ejercicio colectivo del DA.
Promover acciones para la formulación de presupuestos adecuados. Promover la inclusión del DA, Soberanía y Seguridad alimentaria en los planes educativos.

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (2013)
Promover el fortalecimiento institucional del FPH de América Latina y El Caribe, a través de la consolidación de los FPH nacionales y supranacionales, procurando obtener un reconocimiento dentro de los congresos y asambleas legislativas nacionales.
Promover la constitución de FPH en los países de la región donde aún no existen
Garantizar que los FPH se consoliden como espacios de diálogo, debate, reflexión e incidencia para garantizar marcos normativos, institucionales, presupuestarios y políticos que permitan avanzar hacia la plena realización del derecho humano a la alimentación adecuada en la región.
Promover el desarrollo de acciones públicas con un enfoque multisectorial, articulando con las distintas instancias de gobiernos, parlamentos, las organizaciones sociales y pueblos indígenas y afrodescendientes.
Desarrollar gestiones que permitan la cooperación entre los FPH- ALC y con África.
Articularse con las otras instancias internacionales que están tratando la misma temática, como la REAF, Parlamento centroamericano, Parlamento andino, Parlamento Latinoamericano y otras..
Formular y dar seguimiento a los planes de trabajo acordados por cada FPH-ALC, asegurando asistencia técnica, evaluación e intercambio de experiencias e información, con metas y acciones comunes y particulares.
Promover acciones que faciliten el desarrollo de la producción agropecuaria y pesquera de alimentos adecuados, campesinos, indígenas, comunitarios, familiares y ecológicos.
Promover la construcción de marcos, basado en valores y principios del comunitarismos, asociatividad y cooperativismo entre productores y consumidores, en sus distintas formas.
Procurar la cobertura universal de los programas de alimentación escolar.
Promover la inclusión de la educación alimentaria y nutricional en los programas educativos nacionales, facilitando la formación de docentes en la materia.
Legislar y fiscalizar para garantizar el derecho del consumidor, asegurando una información y comunicación adecuada sobre el contenido nutricional y otros componentes de los alimentos industrializados, n especial la que va dedicada a los niños, niñas y adolescentes.
Actualizar y difundir la información sobre las acciones que se están desarrollando en cada uno de los FPH.

Promover una legislación que regule el uso de agrotóxicos para su reducción progresiva de uso.
Apoyar la libre circulación de las semillas nativas o criollas, buscando su conservación, protección y difusión.
Velar porque en la discusión y aprobación sobre futuros tratados internacionales no se comprometa el derecho a la alimentación en nuestros países.
Legislar y actualizar las normativas encaminadas a asegurar el derecho de las mujeres a la tierra, créditos y emprendimientos.
Promover la alimentación adecuada de a madre que está en período de gestación y lactancia.
Siendo el presupuesto público la evidencia concreta de la voluntad política, se debe asegurar que en dichos presupuestos se visibilicen las asignaciones destinados a promover, proteger y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, así como normar espacios de participación ciudadana a lo largo del proceso presupuestario.
Promover espacios de capacitación en políticas fiscal y SAN, para fortalecer las competencias de análisis, fiscalización y decisión de los parlamentarios.
Fortalecer la relación entre la FAO con los FPH-ALC.
Afirmamos nuestro compromiso como parlamentarios para que en nuestros países y nuestras instituciones todos los conflictos puedan ser resueltos pacíficamente.